

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0341-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

PARA: Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0227-O de 10 de abril de 2024, suscrito por el señor Concejal Juan Fernando Báez Bulla, mediante el cual solicita “qué en el término de 02 días, remita el informe correspondiente por escrito, para conocimiento de la Comisión en mención, en relación al Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

Me permito comunicar que conforme el Oficio GADDMQ-SGP-2023-0800-O, de 18 de septiembre de 2023, mediante el cual la Secretaría General de Planificación remitió el cronograma establecido para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033 y puso en conocimiento las acciones que, dentro del ámbito de las competencias de esta Secretaría, se debían ejecutar como parte de este proceso.

Tengo a bien informar que la información correspondiente al Sector Cultura fue remitida en los plazos establecidos, la cual fue revisada y validada en varias reuniones realizadas, con lo cual hemos participado en los diferentes espacios convocados para la actualización de los tres componentes que forman parte de la propuesta PMDOT 2024-2033; razón por la cual no presento observaciones adicionales al proyecto de Ordenanza.

Sin perjuicio de lo expuesto, quedamos prestos para atender cualquier consulta o inquietud adicional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0341-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Referencias:

- GADDMQ-DC-BBJF-2024-0227-O

Anexos:

- gaddmq-am-2024-0492-of-1.pdf
- propuesta_de_ordenanza_pmdot_27-03-2024-1.pdf

Copia:

Sra. Abg. Maria Fernanda Guerrero Orellana
Coordinadora Jurídica
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN JURÍDICA

Srta. Mgs. Martha Lucía Arizaga León
Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD, PATRIMONIO Y MEMORIA SOCIAL

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Adriana Valeria Coronel Valencia | acv | SECU | 2024-04-12 | |
| Elaborado por: Maria Fernanda Guerrero Orellana | mgo | SECU-ALSCU | 2024-04-12 | |
| Aprobado por: Adriana Valeria Coronel Valencia | acv | SECU | 2024-04-12 | |

